

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-368-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: LUZ MARIA SEPULVEDA LONDOÑO demandado LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO el día veinticinco de abril (25) de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy dos (02) de mayo de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 02 de mayo de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 04 de mayo de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-370-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: LUCILA OSPINA PATIÑO demandado LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO el día veinticinco de abril (25) de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy dos (02) de mayo de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 02 de mayo de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 04 de mayo de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-306-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: ROMELIA TORO GOMEZ demandado LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO el día veinticinco de abril (25) de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy dos (02) de mayo de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 02 de mayo de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 04 de mayo de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-240-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: CECIL ECHEVERRY ROJAS, demandado LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO el día veinticinco de abril (25) de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy dos (02) de mayo de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 02 de mayo de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 04 de mayo de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-432-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: JAVIER DIAZ TORRES demandado CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL(CASUR) el día veinticinco de abril (25) de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy dos (02) de mayo de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 02 de mayo de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 04 de mayo de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA,**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2002-00313-00 Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, donde aparece como demandante: MARIA CRISTINA JAIMES, el día treinta (30) de abril de dos mil doce (2012), **se decretó la prescripción de la cuota gastos del proceso.**

PARA LOS FINES PREVISTOS EN EL ARTICULO CUARTO DEL ACUERDO 1115 DEL 28 DE FEBRERO DE 2001 Y ARTICULO NOVENO ACUERDO 2552 DEL 04 DE AGOSTO DE 2004, DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PUBLICO VISIBLE POR EL TERMINO DE TRES DIAS, HOY (2) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA

La Secretaria,

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 4 de mayo de 2012.

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Secretaria